

## Tesorero general inauguró cátedra directoral Humberto Vega Fernández de la Escuela de Capacitación

---

- ***En la ocasión, se rindió un homenaje al ex tesorero general (1990-1994), entregando una medalla a su viuda, María Luisa Sepúlveda.***

Con una clase magistral del tesorero general, Hernán Frigolett, sobre las brechas en política tributaria, se inauguró el miércoles 10 de mayo la Cátedra Humberto Vega de la Escuela de capacitación, en la sala Clotario Blest, de la Tesorería General de la República (TGR).

Vega Fernández se desempeñó como tesorero general entre 1990 y 1994. Su interés por las condiciones laborales y el bienestar de los trabajadores, así como su convicción de la formación funcionaria como eje para potenciar el desarrollo fue la impronta que distinguió su gestión.

Refundó la sección de Capacitación y la dotó de los recursos humanos y materiales para reiniciar su labor, impartiendo no solo conocimientos técnicos en materias propias del servicio, sino también en el ámbito del desarrollo personal y humano.

El programa de cooperación internacional que impulsó, permitió el desarrollo del capital humano de la TGR, haciendo viable conocer nuevas experiencias y valorizar nuestros saberes.

El destacado economista participó en el Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza, fue presidente del Programa de Economía del Trabajo (PET) y miembro de la Vicaría de la Solidaridad. Fallecido en 2009, la denominación de la cátedra directoral de la Escuela de Capacitación con su nombre es una forma de conservar su legado.



Por esta razón, en la ceremonia, realizada en la sala Clotario Blest –cuya denominación gestionó y logró Vega, el tesorero general presentó la exposición “Contextualización de la Gestión Tributaria en el referente OCDE”.

Frigolett realizó un análisis de brechas, basado en aspectos como la distribución de ingresos en los hogares, cómo repercuten nuestras políticas económicas en el coeficiente Gini y su símil en los países europeos que conforman la OCDE, y los efectos de la concentración de la riqueza en Chile.



Abordó luego la Reforma Tributaria impulsada por el gobierno de la Presidenta Bachelet y analizó sus factibilidades de implementación, explicando la matriz de opciones estratégicas y las características principales de los cambios en la tributación a la renta. Aportó ejemplos de utilidad efectiva / devengada y criticó la figura de renta presunta, al tiempo que detalló la norma anti-elusión contemplada en la reforma.

Entre sus conclusiones, Frigolett destacó que la Reforma Tributaria se centra en reducir el Gasto Tributario por la vía de reducir exenciones: ajuste al IVA en la construcción, aplicar IVA a la intermediación inmobiliaria e incorporación de fuentes de renta a la Base Cálculo de IGC (Impuesto Global Complementario).

En tanto, en materia de tasas de impuesto a la renta, se mantienen las rebajas recientemente aplicadas, y se reduce la marginal mayor del IGC desde 40 a 35%. También se innova en materia de herramientas tributarias para que se visualicen los problemas de la contaminación.

“Las conclusiones del estudio del Banco Mundial sobre el impacto de la Reforma Tributaria, señalan que un 90% de la recaudación del impuesto a la renta de la reforma provendrá del 5% de la población de mayores ingresos”, aseguró.

Además, los Ajustes Simplificadores apuntan a generar un sistema tributario que va desde una propuesta muy simple como la renta presunta, para actividades con microproductores, hasta una muy compleja a la altura de organizaciones industriales sofisticadas como las de Sociedades Anónimas abiertas.

Las MIPYME, añadió, quedan con un modelo de tributación que se ajusta a su problemática operacional que apunta a lo que efectivamente gestionan de su patrimonio. Respecto del impacto en la recaudación, esta se ha ajustado a lo esperado en la formulación de la ley 20.780.

La implementación se ha ido acompañando con difusión y asistencia al contribuyente mediante capacitación directa y cursos a asesores tributarios de la MIPYME; el Servicio de Impuestos Internos ha puesto a disposición de agentes plataformas de microsimulación que contribuyen a la evaluación de decisiones de sistemas tributarios, y la Ley 20.899 ha empatizado con la MIPYME en materia de gestión del FUT histórico para acceder al 14 Ter, considerando una propuesta que permite suavizar notablemente el impacto financiero de la exigencia de liquidar el saldo registrado, concluyó.

Luego de su intervención, la autoridad de la TGR entregó una medalla de reconocimiento a la viuda de Humberto Vega, María Luisa Sepúlveda, quien a nombre propio y de sus hijos Paula y Javier, se dirigió a los asistentes.



“Estoy muy emocionada; fundamentalmente por la descripción que hicieron de Humberto; creo que reflejaron de verdad su preocupación por las condiciones laborales de los trabajadores, su sensibilidad, su gran valor, su interés por el desarrollo profesional de las personas. Les súper agradezco. Humberto murió el 2009. Son hartos años, pero también es ayer. Y traerlo a la memoria hoy día como ustedes lo han traído, para nosotros ha sido muy importante. Muchas gracias”, señaló.

La ceremonia concluyó con la interpretación de tres arias, a cargo de la soprano Águeda Jofré.